

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
	Proceso: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: _
	RESOLUCIONES DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 1

RESOLUCION NO. 000247
10 MAY 2024

"Por la cual se Modifica Transitoriamente la Jornada Laboral"

LA CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER –E

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 330 de 1996 y la Resolución N°020 de 2024, expedida por la Asamblea Departamental de Santander

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 604 del 13 de octubre de 2023 se estableció el horario laboral para los empleados de la Contraloría General de Santander.

Que el Subcontralor para Control Fiscal, Gilberto Álvarez Rodríguez, solicita extender la jornada del día viernes 10 de mayo y habilitar el día sábado 11 de mayo únicamente para los funcionarios suscritos a la Subcontraloría para Control Fiscal, por necesidad del servicio. Con el fin de dar cumplimiento con **LOS TÉRMINOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRIMER CICLO DE AUDITORIA, VIGENCIA 2024, ENTREGA DE AUDITORIAS A AUDIBAL CGR; PLAN DE CONTIGENCIA.**

Que, en virtud de lo anterior, a fin de dar cumplimiento con el adecuado ejercicio de la función de Control Fiscal se habilitará administrativamente la jornada del día 10 de mayo de: 7:30 a.m. a 5:00 p.m. y habilitar el día 11 de mayo de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua.

Que, en atención al volumen de auditorías que se realizan en dicha dependencia y el cumplimiento de los términos de notificación. La Contralora General de Santander (e), y con el propósito de que los servidores públicos adscritos a la Subcontraloría para Control Fiscal puedan llevar a cabalidad el procedimiento antes mencionado.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **MODIFICAR** transitoriamente la Jornada Laboral así para los funcionarios Adscritos a la Subcontraloría para Control Fiscal así:

- Extender la jornada laboral el día 10 de mayo así: 7:30 a.m. a 5:00 p.m.
- Habilitar el sábado 11 de mayo de 2024 en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NO ATENCIÓN AL PÚBLICO EXTERNO**, durante la jornada del día sábado 11 de mayo y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. el día 10 de mayo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: **COMUNICAR** el presente acto administrativo a todos los funcionarios adscritos a la Subcontraloría para Control Fiscal mencionados en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Expedida en Bucaramanga, Santander a los

10 MAY 2024

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ
Contralora General de Santander - E

Revisó: Marla Fernanda Zafra Vega/secretaría general